

# Cómo participar: explicación del proceso

Al considerar la posibilidad de participar en la redistribución de distritos electorales, es importante entender las distintas etapas del proceso. Si bien es posible que las normas y plazos varíen de una localidad a otra, existen algunas etapas comunes abiertas a la participación pública.

## Datos censales

- El proceso comienza luego de que se publiquen los datos del censo de 2020, que es la principal información utilizada para delimitar los distritos. De acuerdo con los plazos programados, la Oficina del Censo de los Estados Unidos deberá entregar los resultados del censo a los estados a más tardar el 1 de abril de 2021. Debido a la pandemia de COVID-19, esta instancia ha sido pospuesta, y los datos le serán entregados a cada estado durante todo el mes de julio de 2021. Para el 31 de julio de ese año todos los estados deberán haber recibido los datos necesarios para planificar la redistribución de sus distritos electorales.
- En caso de que las organizaciones comunitarias ya estén llevando a cabo iniciativas para garantizar la eficacia del censo en su distrito, pueden empezar hoy mismo a hablar con los vecinos. Recolectando historias, inquietudes e información de contacto es una buena manera de comenzar a prepararse para la redistribución de los distritos electorales.

## Audiencias públicas

- Es probable que el órgano encargado de redistribuir los distritos electorales, una legislatura o alguna clase de comité, anuncie el proceso adoptado y las fechas de las audiencias públicas, a veces, con poco aviso previo o sin demasiada difusión. Por ello es importante que esté atento a los comunicados de los encargados de tomar las decisiones. Las audiencias son una instancia en que los miembros de las comunidades pueden contar sus historias y presentar los argumentos por los que consideran que es importante mantener unidas a sus comunidades. Puede que haya audiencias antes de haberse mostrado ninguna versión preliminar de los mapas.

## Mapas preliminares

- Dependiendo de las reglas aplicables, es posible que puedan hacerse comentarios sobre los mapas al momento de su publicación y antes de que se vote en su adopción. Tener acceso al mapa y a los datos que se usaron para generarlo es importante para poder analizarlo. Algunas de las cuestiones por considerar son si el mapa refleja las sugerencias de la comunidad, respeta y mantiene unidos los vecindarios y si cumple con los requisitos de La Ley de Derecho al Voto y otros criterios para la redistribución de distritos electorales.

## Aprobación de los mapas

- Si el proceso de redistribución de distritos está a cargo de la legislatura, puede que haya una oportunidad para la abogacía, defensa y explicación de las propuestas ante los encargados de tomar las decisiones.
- Una vez que se hayan aprobado los mapas, puede pasarse a evaluar las impugnaciones que podrían recibir. Si los mapas no cumplen con los requisitos y es posible argumentar que violan la Ley de Derechos Electorales, quiere decir que se los puede impugnar en tribunales.

## Elecciones según los nuevos mapas

- Los nuevos mapas se usarán en las elecciones de los próximos diez años. Los efectos a largo plazo de la delimitación de los distritos electorales es una de las razones por que las que es necesario que las comunidades participen en el proceso.